

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ENSEÑANZA OFICIAL DE GRADO

(Informe final SET)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad San Jorge
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	
Centro/s	ESIC

El Consejo de Universidades remitió a la ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial.

Esta evaluación ha sido realizada por una comisión de expertos independientes y de fuera de Aragón formada por académicos, profesionales y estudiantes de la correspondiente rama de conocimiento y que cumplen con los criterios de selección establecidos y publicados en la web de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento definido, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas que han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación para la emisión de este informe.

Tras las deliberaciones oportunas, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de la ACPUA emite la presente propuesta de informe provisional.

Resultado del informe: **FAVORABLE**

(NOTA: No habiéndose desarrollado hasta la fecha todas las herramientas técnicas e informáticas necesarias para la plena aplicación del modelo de memoria establecido en el anexo II del Real Decreto 822/2021, el presente informe no contiene una evaluación de la completa adaptación de la memoria del plan de estudios dicho modelo, aunque sí ha velado porque la información proporcionada por la universidad no entre en contradicción con lo dispuesto en dicha norma).

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Se propone la ampliación de 45 a 80 plazas (incremento de 35 plazas). La nueva distribución propuesta consiste en pasar de 30 a 50 plazas presenciales a impartir en ESIC y de 15 a 30 plazas a impartir en el campus Villanueva de Gállego de USJ, por parte de ESIC, en el doble grado con ADE. Las nuevas plazas se integrarán en los grupos previamente existentes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte:

Se aumenta el número de plazas ofertadas que pasa de 45 a 80.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación del aumento solicitado.

10.1 - Cronograma de implantación

Actualización del cronograma de implantación a la modificación.

11.1 - Responsable del título

Actualización del responsable del título.

De acuerdo con el estándar europeo ESG 2.6, este informe será objeto de publicación en la página web de la ACPUA y en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES